



Ayuntamiento de Hervías

Plaza de España, 2
C.P. 26257 Hervías (La Rioja)
Telf.: 941-42-01-77.
ayuntamiento@hervias.es

CONVOCATORIA A PLENO ORDINARIO

Por la presente le comunico a Vd. que por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hervías (La Rioja), con fecha 30 de abril de 2025 se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Elena Martínez Aguirre, Alcalde del Ayuntamiento de Hervías (La Rioja), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41, apartado 4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Hervías, a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de dicho órgano a celebrar:

- DÍA: 5 de mayo, lunes
- HORA: 18:00 horas.
- LUGAR: Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Hervías

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- PLANTA DE BIOMETANO
- 2.- MOCIONES
- 3.- ASUNTOS DE ALCALDÍA
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Notifíquese por el secretario de este Ayuntamiento la presente Resolución a los señores concejales de la Corporación, y se le dé publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde de la Corporación, en Hervías (La Rioja), 30 de abril de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Elena Martínez Aguirre



Ante mí,

Fdo: Angel Pérez González

